

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 31 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 25, de 5.2.2018)

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 31 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 25, de 5 de febrero, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Página 44.

Donde dice:

«1. Objeto.

1.1 Establecer las bases generales de las convocatorias para la provisión plazas básicas vacantes de los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de todas las categorías y especialidades incluidas en el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 149, de 4 de agosto).

Así mismo, establecer las bases generales de las convocatorias para la provisión plazas básicas vacantes de los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de las categorías y especialidades que se citan a continuación y que se encuentran incluidas en el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 247, de 28 de diciembre):

(...)

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS, ESPECIALIDAD VETERINARIA.

(...).»

Debe decir:

«1. Objeto

1.1 Establecer las bases generales de las convocatorias para la provisión plazas básicas vacantes de los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de todas las categorías y especialidades incluidas en el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 149, de 4 de agosto).

Así mismo, establecer las bases generales de las convocatorias para la provisión plazas básicas vacantes de los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de las categorías y especialidades que se citan a continuación y que se encuentran incluidas en el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 247, de 28 de diciembre):

(...)

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS, ESPECIALIDADES FARMACIA Y VETERINARIA.

(...).»